

Desafíos en la traducción jurada del *acte de mariage* francés: categorización de problemas y percepción del *feedback* docente por parte del estudiantado

Julia Lobato Patricio
Universidad Pablo de Olavide ✉ 

<https://dx.doi.org/10.5209/estr.103501>

Recibido: 20 junio de 2025 / Revisado: 24 noviembre de 2025 / Aceptado: 15 diciembre de 2025

Resumen. El artículo analiza los desafíos de la traducción jurada de los certificados de matrimonio franceses (*actes de mariage*) al español desde una perspectiva funcionalista. En la primera parte del estudio, y basándonos en un corpus de 12 documentos objeto de encargos de traducción reales, se establecen cinco categorías de problemas de traducción (PT): nombres propios, direcciones postales, cargos e instituciones, términos crípticos y fórmulas fraseológicas establecidas. En la segunda parte, se examinan 56 encargos de traducción evaluados para determinar si el estudiantado del Grado en Traducción e Interpretación de la Universidad Pablo de Olavide identifica los mismos problemas que previamente se habían categorizado. Los resultados muestran una notable coincidencia entre los problemas identificados por los estudiantes y las categorías establecidas en el estudio, lo que sugiere que el enfoque didáctico es efectivo. Asimismo, en el marco del proyecto RetroTrad1, se analiza la percepción del *feedback* docente a través de una encuesta realizada a este grupo de estudiantes. La mayoría considera clara la evaluación y útil la retroalimentación, aunque demanda mayor personalización y comentarios más detallados. El estudio destaca que la combinación de una evaluación continua basada en encargos y una retroalimentación efectiva contribuye a la formación de traductores mejor preparados para el ámbito profesional.

Palabras clave: certificado de matrimonio, *acte de mariage*, problema de traducción, retroalimentación, traducción jurada.

Challenges in the sworn translation of the French *acte de mariage*: categorization of translation problems and students' perception of teacher feedback

Abstract. This article analyses the challenges of sworn translation of French marriage certificates (*actes de mariage*) into Spanish from a functionalist perspective. In the first part of this study and based on a corpus of 12 real documents, five categories of translation problems are identified: proper names, postal addresses, official titles and institutions, cryptic terms, and stereotyped phraseological set formulas. In the second part of this study, 56 translation assignments evaluated in a university course are examined to determine whether the students in the bachelor's degree in Translation and Interpreting at Pablo de Olavide University identify the same translation problems and to assess their solutions. The results show a significant correlation between the translation problems identified by students and the categories established in the study, suggesting that the didactic approach is effective. Moreover, within the framework of the RetroTrad project, the study analyzes students' perception of teacher feedback through a survey conducted with the same participants. Most students find the evaluation criteria clear and the feedback useful, although they express a need for more

¹ El presente trabajo se inscribe en el marco del proyecto "La retroalimentación formativa en la enseñanza-aprendizaje de la traducción", el cual se propone contribuir a cubrir un vacío de conocimiento estudiando las prácticas de retroalimentación aula de traducción enmarcadas en su contexto situacional. Las IP del proyecto son Gemma Andújar y M.ª Dolores Cañada de la UPF y en él participan investigadores de la UMA, UPF y la UPO.

personalized and detailed comments. The study highlights the importance of improving legal translation training by providing tools to address specific challenges and optimizing feedback in the classroom. Finally, it emphasizes that the combination of continuous assessment through translation assignments and effective feedback in class contributes to the development of better-prepared translators for the professional field.

Keywords. marriage certificate, *acte de mariage*, translation problems, feedback, sworn translation.

Sumario: 1. Introducción. 2. El *acte de mariage* en Francia. 3. El certificado de matrimonio en España. 4. Superestructura y macroestructura del *acte de mariage* francés. 5. La elección de los corpus. 6. Categorización de los PT. 6.1. Nombres propios: topónimos y antropónimos. 6.2. Direcciones postales. 6.3 Cargos e instituciones. 6.4. Términos crípticos. 6.5. Fórmulas fraseológicas establecidas. 6.6. Otras categorías no incluidas en la selección definitiva. 7. Identificación de los problemas de traducción por parte del estudiantado y análisis de los resultados. 8. Estudio exploratorio: percepción del estudiantado. 9. Conclusiones.

1. Introducción

Este estudio aborda el análisis de los problemas de traducción –en adelante, PT–, desde una perspectiva funcionalista, en la traducción jurada de documentos del Registro Civil franceses, en concreto, de certificaciones² de matrimonio (*actes de mariage*) en la combinación lingüística francés-español. A lo largo de esta investigación, que se concibe con una doble vertiente, didáctica y profesional, se persigue alcanzar tres objetivos principales:

En primer lugar, establecer una categorización de los PT presentes en la tipología textual del texto registral, en concreto de la certificación de matrimonio francés de cara a su traducción jurada en la combinación francés-español. Para ello y tras varias fases de análisis inductivo de los PT desde una perspectiva funcionalista, se establecieron las categorías definitivas basándonos en Lobato y Relinque (2024). Se analizó una muestra de 12 textos originales en francés que han sido objeto de encargos reales de traducción jurada. Gracias a que la tipología textual analizada responde en la mayoría de los casos a una superestructura establecida, hemos podido establecer una categorización bastante exhaustiva del corpus, lo que será de gran utilidad no solo para traductores en formación sino también a traductores profesionales para la resolución de los PT presentes en estos textos en la combinación lingüística mencionada.

En segundo lugar, observar, mediante el análisis de una muestra de 56 comentarios de traducción evaluados como complemento a un mismo encargo de traducción realizado por discentes, si estos consiguen identificar como PT esas mismas zonas de intervención que previamente se han categorizado para esta tipología textual.

En tercer lugar, y en el marco del proyecto RetroTrad, este estudio pretende conocer, a través de las respuestas a unos cuestionarios, cómo este grupo de estudiantes percibe el *feedback* recibido en las evaluaciones de sus traducciones.

2. El *acte de mariage* en Francia

Algunos de los documentos que con más frecuencia se traducen profesionalmente en cualquier combinación lingüística son los documentos expedidos por el Registro Civil (Mayoral 2012: 202, Vigier 2016: 216, Lobato y Granados 2018: 19) entre los que destacan los certificados de nacimiento, matrimonio y defunción y, en menor medida, los certificados de fe de vida y estado.

Según el Colegio de Notarios de París (Chambre des Notaires de Paris) un *acte de mariage* en Francia es un documento del Registro Civil expedido por el encargado de este en el que se da fe del estado civil de los cónyuges relativo al matrimonio. Este documento es requerido para llevar a cabo numerosos procedimientos legales y administrativos como, por ejemplo, en el contexto de sucesiones, de adopciones, de compraventas, de donaciones, de divorcios, de solicitudes de visados, de residencia, de ciudadanía, de reagrupación familiar, para inscribir el matrimonio en un país extranjero –en este caso además será necesaria una traducción jurada–³, etc.

La necesidad de solicitar una traducción jurada de un certificado de matrimonio realizada por un traductor jurado debidamente autorizado surge cuando el documento está expedido en un idioma diferente al idioma oficial del país en el que se va a realizar el trámite que requiere de la presentación de este documento. La traducción jurada garantizará que el documento sea entendido correctamente por las autoridades del país receptor y permitirá que se pueda realizar el trámite deseado.

En Francia el matrimonio se celebra mediante una ceremonia pública oficiada (entre otros) por el encargado del Registro Civil (*l'officier de l'état civil*) del municipio de residencia de los cónyuges o de sus progenitores.

Una vez celebrado el matrimonio, en Francia se pueden solicitar tres tipos diferentes de *acte de mariage*: *la copie intégrale* (la certificación literal de matrimonio), el *extrait avec filiation* (la certificación en extracto en el que se incluye la filiación) y el *extrait sans filiation* (la certificación en extracto sin filiación).

² En este estudio se emplean los términos “certificación” y “certificado” de forma indistinta, ya que el propio Registro Civil español así lo hace. Ver: <https://www.mjusticia.gob.es/es/ciudadania/tramites/certificadocertificacion1>

³ En nuestro encargo ficticio de traducción, que describiremos más adelante, tomaremos este último caso como pretexto para la descripción del contexto en el que se enmarca el mismo.

La *copie intégrale* es una copia de la certificación original en la que se recogen todos los datos relativos a los cónyuges como su nombre y apellidos, fecha y lugar de nacimiento y el tratamiento de cortesía (don o doña). Se hace mención a la fecha en la que se han otorgado las capitulaciones, si las hubiere, así como el nombre y dirección del notario ante el cual se otorgaron. Se incluye el nombre, profesión y domicilio de los progenitores de ambos cónyuges y las notas al margen que pudieran haberse añadido a la certificación; como por ejemplo si se han separado o divorciado legalmente, si ha habido un cambio de régimen económico, si se ha producido el fallecimiento de alguno de los cónyuges, etc.

En cuanto al *extrait avec filiation*, este consiste en una versión abreviada de la certificación original en la que figuran los datos de los cónyuges (nombre completo, fecha y lugar de nacimiento), nombre, profesión y domicilio de sus progenitores y las notas al margen en caso de que las haya.

Por su parte, en un *extrait sans filiation* se recogen únicamente los datos de los cónyuges y las notas al margen en caso de que las hubiera.

Los dos primeros documentos pueden ser solicitados únicamente por los cónyuges, padres, abuelos o hijos de estos, o bien por un profesional autorizado para ello como por ejemplo un abogado o un notario. En cambio, el *extrait sans filiation* lo puede solicitar cualquier persona interesada sin necesidad de justificar ni de indicar si tiene algún grado de parentesco o no con los inscritos.

El Código Civil francés en su Libro I (de las personas), título II (de las certificaciones del Registro Civil) capítulo III (de la certificación de matrimonio), artículo 76, establece el contenido de este documento y precisa que la certificación de matrimonio deberá recoger la siguiente información (traducción nuestra): 1.º nombre completo, profesión, edad, fecha, lugar de nacimiento y lugar de residencia de los cónyuges; 2.º nombre completo, profesión y lugar de residencia de los progenitores de los cónyuges; 3.º el consentimiento de los progenitores, ascendientes o familiares, en los casos en los que se requiera; 4.º los nombres completos de los cónyuges anteriores de cada uno, si los hubiera; 5.º la declaración de los cónyuges de su voluntad contraer matrimonio y el pronunciamiento de su unión por el encargado del Registro Civil; 6.º el nombre completo, profesión y domicilio de los testigos y su capacidad de ser mayor de edad; 7.º la declaración de si se han otorgado o no capitulaciones matrimoniales y siempre que sea posible, la fecha, así como el nombre y dirección de la notaría donde se llevó a cabo el acto. 8.º si procede, la mención a la Ley Aplicable a los Regímenes Matrimoniales (Convenio de la Haya de 14 de marzo de 1978), así como a la fecha y lugar de firma de la certificación de matrimonio y en su caso, el nombre completo y la calidad en la que firma la persona que la ha expedido.

Además, en la certificación de nacimiento de cada uno de los cónyuges se recogerá, como nota al margen, la celebración del matrimonio y el nombre completo del cónyuge.

3. El certificado de matrimonio en España

En España el matrimonio está regulado por el Código Civil, Libro I (de las personas), título IV (del matrimonio). En sus once capítulos, se establecen cuestiones relacionadas con los requisitos del matrimonio, la forma de celebración, la inscripción en el Registro Civil, los derechos y deberes de los cónyuges o con la disolución de este. Sin embargo, nada se menciona sobre la información que debe contener una certificación de matrimonio expedida por el Registro Civil, como sí es el caso de Francia.

Para consultar el contenido de este documento en España es necesario recurrir al sitio web oficial del Ministerio de Justicia en el que se lee que el «Certificado o Certificación de matrimonio es el documento expedido por el Registro Civil que da fe de la celebración de un matrimonio y de la fecha y lugar en que se ha contraído».

Se trata de un documento expedido por el Registro Civil que prueba la existencia del matrimonio y en el que se recogen los siguientes datos: El registro que lo expide con indicación, en los municipales, del término municipal y provincia y, en los consulares, de la población y el Estado; la identidad de los contrayentes, con las menciones que aparezcan en la inscripción; la página y tomo del asiento, o el folio y legajo correspondientes; la fecha, identificación y firma de la autoridad que certifique y sello de la oficina.

Cuando se trate de sello electrónico de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública se incluirá la información sobre el código seguro de verificación, el procedimiento de verificación del contenido del documento que se expide y la fecha de expedición.

El Registro Civil en España puede expedir certificaciones positivas o negativas. También podrán expedirse certificaciones electrónicas de matrimonio con sello electrónico, aunque solo para los casos de matrimonios inscritos a partir de 1950.

Las certificaciones positivas, a su vez, pueden ser literales (reproducción literal de la inscripción con todos los datos relativos a la celebración del matrimonio, identidad de los contrayentes y anotaciones al margen que se hayan practicado) o en extracto (contienen únicamente un resumen de la información contenida en el Registro);

Las certificaciones en extracto, a su vez, pueden ser ordinarias (expedidas en lengua castellana para aquellos territorios cuyo idioma oficial sea solo el castellano), bilingües (siempre que se solicite en una comunidad autónoma que tenga un segundo idioma oficial propio) e internacionales o plurilingües (destinados a surtir efecto en países que hayan ratificado el Convenio de Viena de 8 de septiembre de 1976).

Las certificaciones negativas acreditan que el matrimonio de una persona no figura inscrito en un Registro Civil determinado.

En España la Ley 6/2021 de 28 de abril por la que se modifica la Ley 20/2011, de 21 de julio, del Registro Civil, introduce novedades respecto a la competencia para celebrar matrimonio y a la tramitación del expediente o

acta. Serán los notarios, encargados del Registro Civil o funcionarios diplomáticos o consulares encargados del Registro Civil los que deban acreditar el cumplimiento de los requisitos de capacidad y la inexistencia de impedimentos o su dispensa; y será el juez de paz, alcalde o concejal en quien éste delegue, encargado del Registro Civil, notario o funcionario diplomático o consular encargado del Registro Civil, las personas autorizadas para la celebración ante ellas del matrimonio en forma civil.

Según el Ministerio de Justicia de España, una certificación literal de matrimonio es una reproducción exacta y completa de la inscripción del matrimonio, que contiene todos los datos relativos a la celebración del matrimonio, la identidad de los contrayentes, y las posibles anotaciones al margen sobre el régimen económico del matrimonio, anulación, separación o divorcio, etc.

4. Superestructura y macroestructura del *acte de mariage* francés

Los seres humanos necesitamos jerarquizar la información a la que tenemos acceso para poder asimilarla, ya que toda nuestra vida está rodeada de textos (Huerta y García 2007). Atendiendo a las explicaciones de estos autores, entendemos la superestructura como la forma global de un texto y las relaciones jerárquicas entre sus párrafos, es decir, las estructuras globales que caracterizan el tipo de un texto. Así, de forma general, una superestructura, será un tipo de esquema abstracto que establece el orden global de un texto y que se compone de una serie de categorías cuyas posibilidades de combinación se basan en reglas convencionales. La superestructura, por tanto, solo organiza el texto por medio de su macroestructura, que será la representación abstracta de la estructura global de significado de un texto.

En general, los certificados de matrimonio franceses presentan una superestructura y una macroestructura muy similar con independencia del Registro Civil que lo expida.

En el caso de los certificados de matrimonio españoles la similitud es aún mayor con independencia del Registro Civil que lo expida, ya que el formato/superestructura y el contenido/macroestructura son los mismos en todos los casos.

Sin embargo, entre los certificados de matrimonio franceses y españoles no se da esta coincidencia, lo que supone *a priori* un PT para el traductor. En el supuesto de un encargo de traducción jurada, que suele ser un tipo de encargo bastante frecuente para esta tipología textual (Mayoral Asensio 1991; Way 1997, 2005; Márquez Villegas 2005; Andújar 2012; Lobato y Relinque 2024), el traductor debe trasladar toda la información del texto origen al texto meta sin reproducir o imitar la superestructura de la tipología textual meta. Debe hacer una traducción exotizante manteniendo la superestructura del texto origen (Mayoral 1999: 2). Aunque Mayoral no utiliza explícitamente los términos “traducción exotizante” o “superestructura del texto origen”, su descripción sugiere una aproximación que se centra en la cultura origen manteniendo una fidelidad formal y semántica, permitiendo al lector percibir el carácter extranjero del documento. Esto se alinea con la idea de una traducción exotizante que preserva la superestructura del texto de origen.

A continuación, presentamos la superestructura de los certificados de matrimonio franceses analizados; a su vez, tras cada elemento de la superestructura, vamos describiendo la macroestructura del texto.

a. Encabezado.

- Referencia al país (République française). Es muy frecuente, aunque no siempre aparece.
- Nombre del Ayuntamiento/ciudad/Registro Civil que expide el certificado. Es muy frecuente, aunque no siempre aparece.
- Tipo de documento (*Acte de mariage. Copie intégrale/Extrait d'acte de mariage*). Es frecuente, aunque no siempre aparece. Se ha observado una frecuencia del 50 % de los casos.
- Número de certificado (*n° d'acte*). Siempre aparece, a veces en el margen, normalmente en el izquierdo, pero también puede aparecer en el derecho o centrado.
- Nombre y apellido de los cónyuges. El apellido suele consignarse en mayúsculas y a veces antepuesto al nombre. Normalmente aparece tras el *n° d'acte*.

b. Información del hecho registrado (cuerpo principal del texto)

- Fecha, hora y lugar de la comparecencia pública ante el encargado del Registro Civil (*officier d'état civil*) al que en francés se refieren con la preposición *devant* seguido del pronombre *Nous* (preposición + pronombre normalmente en mayúscula) mientras que, en español, se emplearía la primera persona del singular o bien la tercera persona del singular («ante mí» o «ante el encargado del Registro Civil»).
- Datos del cónyuge A. Normalmente el marido/hombre.
- Nombre, profesión, lugar y fecha de nacimiento, domicilio en el momento de contraer matrimonio.
- Datos de sus progenitores. Primero, del padre: nombre, profesión, si ha fallecido se indica y dirección, y a continuación, los mismos datos relativos a la madre.
- Se indica también si ha estado casado anteriormente, en cuyo caso, se añade el nombre de su anterior esposa.

- Datos del cónyuge B. Normalmente la esposa/mujer. Misma información que para el cónyuge A.
- Otorgamiento de capitulaciones matrimoniales (*contrat de mariage*). Si los cónyuges otorgaron capitulaciones matrimoniales se indica el nombre del notario ante el que se realizó el otorgamiento.
- Declaración de libre voluntad de contraer matrimonio.
- Identificación de los testigos. Se proporciona su nombre completo, profesión y dirección. Se indica que son mayores de edad.

c. Fórmula final de expedición y firma del documento

- Cargo de la persona (normalmente un funcionario público) que firma el documento.
- Rúbrica.
- Sello del Registro Civil/Ayuntamiento correspondiente.

d. Referencia a las notas al margen (*mentions marginaux*). A veces aparecen al final y otras en el margen izquierdo.

e. Referencia al tipo de “copia”: *Pour copie certifié, copie certifié conforme*⁴.

- Empleamos el término «copia» entrecomillado porque las certificaciones expedidas por el Registro Civil español son consideradas documentos originales y no copias. Es por esta razón por la que, coincidiendo con Mayoral (2012: 210), recomendamos no usar el término “copia” en la traducción al español y emplear fórmulas como: “documento certificado conforme a su original” o “certificado fiel al original”.

5. La elección de los corpus

En este estudio se han empleado dos corpus distintos para poder afrontar los objetivos planteados en la investigación.

El primer corpus objeto de nuestro estudio está formado por 12 *actes de mariage* expedidos por diferentes Registros Civiles de Francia que han sido objeto de encargos reales de traducción jurada. A través del análisis de este corpus hemos podido cumplir el primero de los objetivos planteados en este estudio, a saber, establecer una categorización de los PT de la tipología textual objeto de estudio: el texto registral, y en concreto, el *acte de mariage* francés.

La elección este corpus no ha sido arbitraria, sino que, tras haber analizado una muestra mucho más amplia de certificados de matrimonio francófonos de distintas procedencias (Senegal, Mali, Argelia, Benín, Canadá, Costa de Marfil, Marruecos o Burkina Faso) hemos podido comprobar que los certificados franceses guardaban una mayor similitud entre sí en cuanto a su formato, elementos extratextuales, disposición de la información en el documento, etc. En este sentido, y para poder desarrollar el primero de los objetivos, a saber, establecer categorías definitivas de los PT en esta tipología textual, se decidió no incluir en el estudio a los documentos francófonos expedidos por otros países distintos a Francia y seleccionar únicamente *actes de mariage* procedentes de registros civiles franceses.

El segundo corpus está formado por 56 comentarios traductológicos que forman parte de las entregas de un encargo de traducción evaluable en el marco de la evaluación continua de la asignatura Traducción Especializada CI francés-español del 3er curso del Grado en Traducción e Interpretación de la Universidad Pablo de Olavide (Sevilla, España), en el curso académico 2023-2024. A través del análisis de este segundo corpus se pretende cumplir el segundo de los objetivos planteados en esta investigación: observar si el estudiantado consigue identificar como PT esas mismas zonas de intervención que previamente se han categorizado para la tipología textual del certificado de matrimonio francés.

Finalmente, y para poder dar respuesta al tercer objetivo principal planteado en este estudio (conocer cómo los discentes perciben la retroalimentación de sus traducciones en el marco del proyecto RetroTrad), analizamos los datos recogidos en una encuesta realizada a 56 estudiantes de traducción especializada en la que les hemos consultado acerca de su percepción sobre la retroalimentación que han recibido de sus traducciones evaluadas por el profesorado.

6. Categorización de los PT

Basándonos en Lobato y Relinque (2024), se lleva a cabo una metodología analítica inductiva en varias fases que consiste en la observación de los documentos originales y en la descripción de la superestructura y macroestructura del tipo de texto, así como en la descripción de la categorización de los PT.

Si bien la muestra empleada en este estudio puede no ser representativa de la tipología textual certificados de matrimonios franceses (12 documentos) sí lo podemos considerar, en palabras de Barceló y García (2025)

⁴ A este respecto, véase la propuesta de traducción que realizan Barceló y Delgado (2014), en un estudio en el que analizan la superestructura de los certificados de nacimiento francófonos.

citando a su vez a Jutorán (2001), como una aproximación exploratoria de la que poder sacar conclusiones parciales.

En una primera fase, se seleccionaron los textos que conformarían el corpus. Un total de 12 certificados de matrimonio de distintas ciudades francesas (La Grande Motte, Paris 16^{ème}, Saint Didier au Mont d'Or, Agen, Colmar, Colombes, Avignon, Dinan, Le Mans, Poiré sur Vie, Clamecy y Fontenay aux Roses).

A continuación, se tomó uno de ellos como modelo –en concreto el *acte de mariage copie intégrale* del Ayuntamiento del distrito 16 de París (ver anexo el anexo en este artículo)– para ir analizando de forma inductiva el formato y el contenido del texto a la vez que se iba verificando si coincidía o no con el resto de los certificados.

En tercer lugar, se analizaron los PT presentes en el modelo para luego proceder a agruparlos en diferentes categorías.

Los resultados del análisis pormenorizado llevado a cabo arrojaron las cinco categorías siguientes: Nombres propios: topónimos y antropónimos, direcciones postales, cargos/instituciones, términos crípticos⁵, fórmulas fraseológicas establecidas. Procederemos, a continuación, a explicar en detalle cada una de las categorías establecidas.

6.1. Nombres propios: topónimos y antropónimos

En esta categoría se incluyen los antropónimos y topónimos ya que, en general, presentan un escollo de traducción. En el caso de los antropónimos, constituyen un problema porque en este tipo de textos en francés se escribe el apellido en mayúsculas y el traductor tiene que decidir si lo mantiene así o lo adapta a las convenciones del español. Además, es frecuente que las personas interesadas tengan más de un nombre de pila y que estos aparezcan separados por comas. El traductor tendrá que identificarlos como nombre de pila y decidir si elimina la coma en el texto meta.

En el caso de nombres españoles que en español se acentúan, es muy frecuente que en el texto original no hayan incluido la tilde; el traductor tendrá que determinar si ser fiel al texto original, o, por el contrario, incluir la tilde en el nombre o apellido españoles, ya que las normas ortográficas del español así lo determinan y además se está redactando el texto meta en español.

En el caso de los topónimos, nos encontramos algunos que tienen o que tradicionalmente han tenido una traducción al español. En este caso el traductor tendrá que decidir si mantiene el nombre del municipio, departamento, región, etc. en francés o por el contrario si lo adapta al español.

- *Pierre, Mathieu, Joan RABAL* (varios nombres de pila con comas y apellido en mayúsculas)
- *Guelma (Algérie)*. Debemos prestar atención a la ortografía de «Argelia» en español, ya que no es infrecuente encontrar escrito «Algeria» por confusión con la ortografía francesa.
- *Colmar (Haut-Rhin)*. La decisión estará entre si mantener *Haut-Rhin* en francés o traducir por «Altos del Rhin» (nos decantamos por la primera opción).
- *Casablanca (Maroc)*. En esta ocasión la recomendación sería traducir «*Maroc*», ya que la RAE así lo recomienda cuando tengan una forma tradicional establecida en español: Marruecos.

6.2. Direcciones postales

En esta categoría se incluyen aquellos PT derivados de la información relativa a las direcciones postales en los que el traductor debe tomar la decisión de si intervenir o no con el fin de que el texto meta resulte lo más natural y comprensible para el destinatario.

En francés, suele aparecer el número antes que la calle. A veces no queda claro si se trata del nombre de una calle o de un barrio.

Nos planteamos también si las denominaciones de las vías (*rue, avenue, ruelle, chemin, etc.*) se traducen. En nuestra opinión hay que mantenerlas en francés porque forman parte de la dirección original, pero a su vez hay que dar una traducción o equivalente al destinatario de las denominaciones de las vías para que este pueda comprender el texto meta en su totalidad.

6.3. Cargos e instituciones

Aquí se incluyen aquellos términos que aluden a cargos e instituciones propias de este ámbito administrativo para los que el traductor tiene que decidir si traduce mediante un equivalente funcional de la lengua y cultura metas o bien si los mantiene en la lengua original y ofrece una explicación.

- *Maire-Mairie* (alcalde-ayuntamiento)
- *Adjoint au maire* (teniente de alcalde)
- *Officier de l'État civil* (encargado del Registro Civil)

⁵ Términos que forman parte de un lenguaje especializado y no presentan ninguna acepción significativa propia de este ámbito especializado del saber (Campos, Cantera y Ortega 2005: 14).

- *Officier de l'État civil par délégation* (encargado del Registro Civil por delegación)
- *Fonctionnaire municipal délégué dans les fonctions d'État civil* (funcionario municipal encargado del Registro Civil por delegación)
- *Maison commune* (ayuntamiento)
- *État civil* (Registro Civil)
- *Cour d'Appel* (Tribunal de apelación + préstamo en francés)

Nuestra recomendación es que siempre que sea posible ofrecer una traducción de los cargos en la lengua meta se haga, pudiendo matizarse con aclaraciones entre corchetes o notas al pie.

6.4. Términos crípticos

En esta categoría se incluyen los términos especializados propios la jerga jurídico- administrativa del Registro Civil y para los que el traductor tiene que buscar un equivalente en la lengua y cultura de destino, pues una traducción literal generaría un falso sentido o no funcionaría –no se cumplirían las expectativas del destinatario pues el texto resultante sería poco natural e incorrecto desde el punto de vista terminológico–.

- *Témoins majeurs* (testigos mayores de edad)
- *Contrat de mariage* (capitulaciones matrimoniales)
- *Passer un contrat de mariage* (otorgar capitulaciones matrimoniales)
- *Recevoir un contrat de mariage (a été reçu par M^e XXXX)*. (Otorgar capitulaciones matrimoniales ante D. XXXX, notario de...)
- *Faire un contrat de mariage (qu'il n'a pas été fait)*. (Otorgar capitulaciones matrimoniales (no se han otorgado))
- *Mentions marginaux* (anotaciones al margen)

6.5. Fórmulas fraseológicas establecidas

En esta categoría se incluyen aquellas fórmulas fraseológicas del ámbito jurídico administrativo del Registro Civil que se repiten siempre o en la mayoría de los certificados de matrimonio franceses y para las que el traductor tendrá que hallar una solución de traducción que, en la mayoría de los casos, requerirá de una adaptación a las convenciones de la lengua y cultura de destino con el fin de mantener el sentido del texto original y a su vez de producir un lenguaje natural en la lengua y cultura de destino.

- *D'une part/D'autre part* (Por una parte/Por otra parte) (De una parte/De otra parte)
- *Comparaître publiquement* (comparecer públicamente)
- *Sur notre interpellation, les futurs époux ont déclaré qu'il n'a pas été / a été fait de contrat de mariage.* (A mi requerimiento, los futuros cónyuges han declarado no haber/ haber otorgado capitulaciones matrimoniales.)
- *Ils ont déclaré, l'un après l'autre, vouloir se prendre pour époux.* (Han declarado sucesivamente su voluntad de contraer matrimonio.)
- *Nous avons prononcé au nom de la loi, qu'ils sont unis par le mariage.* (Por la autoridad que me ha sido conferida por la normativa vigente, les declaro unidos en matrimonio.)
- *Lecture faite et invités à lire l'acte, les époux et les témoins ont signé avec Nous...* (Una vez realizada la lectura de este certificado y habiéndoles advertido de su derecho de leerlo por sí mismos, los cónyuges y los testigos firman ante mí...).

6.6. Otras categorías no incluidas en la selección definitiva

En nuestro análisis hemos observado otras cuestiones que, si bien no se pueden clasificar como categorías propias de este género textual, son muy frecuentes en los *actes de mariage* y en los certificados del Registro Civil en general: errores presentes en los textos originales; uso erróneo de mayúsculas y minúsculas; el uso de *nous* como plural mayestático en los textos originales; cuestiones directamente relacionadas con el formato de la traducción jurada; términos o elementos extralingüísticos (sellos en su mayoría) que aparecen borrosos o ilegibles; dificultad para entender la letra de un texto escrito a mano

7. Identificación de los problemas de traducción por parte del estudiantado y análisis de los resultados

En la segunda parte de este estudio se han analizado un total de 56 encargos de traducción realizados por un grupo de estudiantes del 3er curso del Grado en Traducción e Interpretación de la Universidad Pablo de Olavide (Sevilla, España; 2023-2024) con el fin de poder cumplir el segundo de los objetivos planteados al inicio de este estudio: comprobar si el estudiantado identifica las zonas de intervención previamente categorizadas.

Con el fin de poder relacionar los dos primeros objetivos de este estudio, en el encargo de traducción evaluable, se pidió al estudiantado que tradujera el texto tomado como modelo (en la primera parte del estudio) para extraer las categorías de PT: *acte de mariage copie intégrale* del Ayuntamiento del distrito 16 de París. El encargo ficticio de traducción fue el siguiente:

La clienta Ynesca Carolina Fernández Romero (nombre ficticio) te solicita la traducción jurada de su certificado de matrimonio porque junto con su pareja, tiene la intención de trasladarse a España y desean inscribir su matrimonio en el Registro Civil del municipio donde van a fijar su residencia.

Antes de proceder a analizar los datos, hemos de aclarar el sistema de evaluación empleado en la asignatura en la que se enmarca esta parte del estudio. Se trata de la asignatura *Traducción Especializada CI francés-español* en la que prima un sistema de evaluación continua. En esta asignatura los estudiantes tienen que realizar durante el semestre al menos tres encargos de traducción evaluables (lo que suponen cada uno aproximadamente un 30 % de la calificación final) además de traducciones semanales que se corrigen en clase de forma colaborativa guiados por la profesora.

Tal y como defienden Barceló y García (2025) la evaluación en traducción jurídica debe llevarse a cabo mediante un enfoque integral en el que:

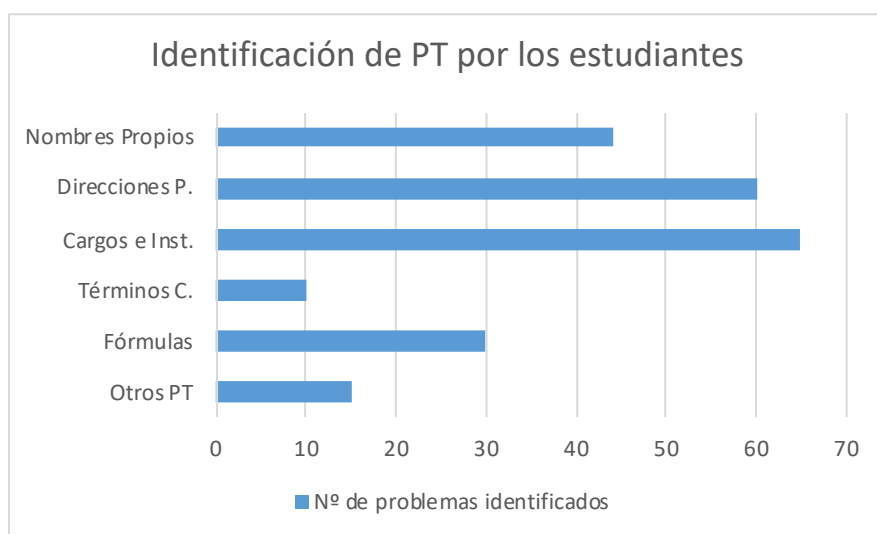
[L]a calidad de una traducción no puede evaluarse únicamente en términos de corrección lingüística, sino que se debe considerar el proceso cognitivo y estratégico empleado por el traductor/estudiante, así como su capacidad para comprender y transferir el significado de manera efectiva (Barceló y García 2025).

Teniendo en cuenta este nuevo enfoque moderno en la evaluación de la traducción jurídica y jurada y con el fin de poder evaluar el «proceso cognitivo y estratégico empleado» (Barceló y García 2025) por el estudiante a la hora de trasladar la información del texto original al texto meta, se le solicita que, además de la traducción propiamente dicha, entregue un comentario traductológico⁶. En este comentario, el estudiante tendrá que detectar un número determinado de PT (en ese caso se le pedía que detectase un mínimo de cuatro PT) y argumentar, desde el punto de vista traductológico, por qué considera que es un PT y cómo lo ha resuelto.

Tras analizar los 56 comentarios traductológicos de los encargos, hemos podido comprobar que hay una coincidencia alta entre los PT que el estudiantado ha detectado – y comentado– y los PT que previamente habíamos categorizado en la primera parte de nuestro estudio.

Se muestra, a continuación, una tabla en la que se puede observar la cantidad de PT identificados por el estudiantado.

Gráfico 1. PT identificados por los estudiantes. Fuente: Elaboración propia



Además de los PT descritos en las categorías establecidas en este estudio, el estudiantado identificó en sus comentarios traductológicos otros elementos que se marcaron como PT: el formato y la disposición del texto original; errores presentes en el texto original; la falta de puntuación o puntuación incorrecta en el

⁶ Para más información sobre cómo realizar un comentario traductológico véase: Lobato Patricio (2023).

texto original; las fechas presentes en el texto original; el uso de *nous* como plural mayestático en el texto original; los tratamientos de cortesía presentes en el texto original como, por ejemplo: *maître*; la presencia de elementos extralingüísticos.

Como se puede observar, algunos de estos problemas coinciden también con los incluidos en el apartado 6.6 (Otras categorías no incluidas en la selección definitiva).

8. Estudio exploratorio: Percepción del estudiantado

Con el fin de contribuir en la aportación de resultados al proyecto RetroTrad, durante el 2.º semestre del curso 2023-24 se llevó a cabo una encuesta en la que participaron 56 estudiantes del tercer curso del Grado en Traducción e Interpretación de la Universidad Pablo de Olavide (Sevilla, España).

Con esta encuesta se pretendía dar respuesta al tercero de los objetivos planteados en este estudio: conocer cómo este grupo de estudiantes percibe el *feedback* recibido en las evaluaciones de sus traducciones; y, a su vez, persigue responder el segundo de los objetivos generales planteados por el Proyecto RetroTrad, a saber, determinar la posible incidencia de la retroalimentación recibida en el proceso de aprendizaje de los futuros traductores, ya que la retroalimentación solo resultará formativa si el estudiantado la utiliza, la integra y dispone de oportunidades de ponerla en práctica.

El estudio de Cañada Pujols y Andújar Moreno (2021) explora las percepciones del estudiantado de traducción sobre la evaluación en su formación académica. A través de 46 entrevistas a estudiantes de una universidad española, se identifican sus preferencias por una evaluación continua y centrada en ejercicios prácticos. Los estudiantes piden una retroalimentación más detallada y orientadora, aunque se muestran críticos con los exámenes tradicionales. A pesar de estas críticas, la satisfacción general con los métodos de evaluación es positiva. El estudio destaca la importancia de considerar las creencias y necesidades del estudiantado para mejorar los enfoques didácticos en la formación de traductores.

Volviendo a nuestra encuesta, antes de presentar las preguntas al grupo de estudiantes, en el cuestionario se incluía una breve contextualización sobre la retroalimentación en el aula de traducción en general, y sobre sus modalidades en particular, basada en las explicaciones descritas en el estudio de Cañada Pujols y Andújar Moreno (2021).

A continuación, se muestran las preguntas de la encuesta seguidas del análisis de los resultados de las respuestas que el grupo de estudiantes dio a cada una de ellas. Se han incluido algunas citas de los argumentos y comentarios para evidenciar los resultados expuestos.

8.1. En general, en las asignaturas de traducción cursadas en tu grado, ¿están claros los criterios de evaluación de los encargos/pruebas de traducción antes de recibir el encargo corregido?

La mayoría (95 %) de estudiantes admite que los criterios de evaluación sí suelen estar bien definidos y comunicados con claridad antes de proceder a realizar la prueba o encargo.

8.2. ¿Consideras que los encargos/pruebas de evaluación realizados en la evaluación continua de una asignatura de traducción son suficientes para valorar el proceso de aprendizaje del estudiante y determinar si se han alcanzado los objetivos de la asignatura? ¿Podrías indicar cuántos encargos/pruebas de traducción se suelen pedir en una asignatura?

La mayoría (80 %) sí considera que el número de encargos realizados en la asignatura son suficientes y mencionan que en una asignatura se suelen hacer entre 3-4 encargos evaluables; algunos apuntan que menos de 3 encargos serían insuficientes. Asimismo, el 80 % asegura que, al margen de los encargos evaluables, se hacen traducciones semanales que se corrigen en clase. El 15 % también admiten no estar a favor de las pruebas de evaluación tipo examen porque consideran que no es posible reflejar todas las habilidades adquiridas en una duración determinada de dos o tres horas.

Véanse las siguientes respuestas:

Est.1: "Por lo general se suelen pedir entre 3 y 4 encargos/pruebas de traducción a lo largo del semestre en una asignatura".

Est. 2: "El número medio de encargos que se suelen pedir en cada asignatura ronda entre los 2-3. En mi opinión es una de las mejores formas de evaluación, con diferentes encargos durante la evaluación continua. Desde mi punto de vista, una única traducción como un examen final no determina la destreza ni los conocimientos a la hora de traducir, por lo que la continua es mucho mejor forma de evaluar, ya que sigue el desarrollo y la evolución de los alumnos".

Est. 3: "Por norma general suelo realizar una media de uno e incluso dos encargos por semana [entendemos que estos no son evaluables] por asignatura".

Est. 4: "Considero que los encargos/pruebas de traducción son métodos de evaluación indispensables en las asignaturas de traducción. No obstante, no estoy a favor de las pruebas tipo examen, prefiero los encargos donde todo el proceso de traducción es similar el que un profesional sigue en su vida diaria".

8.3. ¿Consideras que la retroalimentación que recibes por parte del profesor en los encargos/pruebas de traducción evaluados es adecuada para poder saber cómo actuar en situaciones similares futuras? ¿Contribuye esta retroalimentación al desarrollo de tu aprendizaje?

El 80 % del estudiantado sí considera que recibe una retroalimentación adecuada. Valoran que se indiquen las buenas soluciones y agradecerían que se hiciera más.

Véanse las siguientes respuestas:

Est. 5: “En mi opinión es muy útil ya que gracias a esta retroalimentación conocemos nuestros errores, como [sic] solucionarlos y cómo actuar frente a ellos en situaciones futuras, además de nuestros puntos fuertes”.

Est. 6: “Esta retroalimentación que recibimos nos aporta muchas cosas en nuestro aprendizaje, ya que al ver dónde nos equivocamos, conseguimos comprender los errores y no volver a cometerlos”.

Est. 7: “En mi opinión es la herramienta más útil para el aprendizaje de las asignaturas de traducción ya que la práctica es muy importante y se agradecen las correcciones para mejorar el estilo y evitar errores frecuentes”.

8.4. ¿Cómo desearías que fuera la retroalimentación proporcionada por el profesor en los encargos/pruebas de traducción?

El 95 % del estudiantado prefiere que se corrijan los encargos en clase. También que las correcciones fueran más individualizadas, aunque son conscientes de que es difícil por falta de tiempo. La mayoría prefiere procedimientos mixtos porque “facilitan la comprensión de los errores y les ofrecen las posibles soluciones correctas”.

Véanse los siguientes comentarios:

Est. 8: “Marcando nuestros errores con posibles soluciones a ellos, pero también marcando las buenas soluciones de traducción que hayamos planteado, de forma que los alumnos veamos cómo nos desempeñamos en la totalidad del encargo”.

Est. 9: “Personalmente, prefiero que la retroalimentación tenga procedimientos mixtos, ya que facilita la comprensión de los errores y las posibles soluciones que son adecuadas para el encargo. De esta manera, no solo sé dónde he fallado y por qué, sino que también tengo una opción correcta que me va a hacer ver con más claridad el por qué [SIC] tuve un error”.

Est. 10: “Con procedimientos mixtos, sobre todo con comentarios más extensos”.

Est. 11: “Hay que subrayar los aciertos y darle la misma importancia a estos cuando se cometen que a los errores”.

Est. 12: “Esta retroalimentación contribuye a detectar mis errores y mis puntos fuertes, aunque es cierto que se suele centrar más en los aspectos negativos, cosa que creo que debería de cambiar porque también es importante saber lo que uno hace bien para sentir que está aprendiendo”.

Est. 13: “Para mí lo más útil es que me devuelvan la tarea con comentarios personalizados sobre mis errores y aciertos, aunque también me sirve mucho que compartan un modelo corregido de la tarea como ejemplo de una buena traducción”.

Si comparamos estos resultados con los del estudio llevado a cabo por Andújar y Cañada (2021) observamos ciertas coincidencias: destacan la importancia de la retroalimentación en la formación del estudiantado de traducción e interpretación; se concluye que los estudiantes valoran la retroalimentación como una herramienta útil para mejorar su aprendizaje; los estudiantes consideran que los criterios de evaluación están bien definidos antes de recibir el encargo corregido; la necesidad de una retroalimentación más individualizada y con explicaciones más detalladas; preferencia por un sistema de evaluación basado en múltiples encargos prácticos en lugar de exámenes finales; la retroalimentación recibida les ayuda a mejorar en encargos futuros y en su futura práctica profesional como traductores.

9. Conclusiones

Hemos analizado los PT en la traducción jurada del tipo de documento *acte de mariage* francés en la combinación lingüística francés-español desde una perspectiva funcionalista. Se han establecido una serie de categorías de PT basadas en Lobato y Relinque (2024) y en el análisis inductivo de 12 documentos reales, centrándonos en nombres propios, direcciones postales, cargos e instituciones, términos crípticos y fórmulas establecidas.

En cuanto a la formación del estudiantado, se han analizado los PT identificados en 56 encargos evaluados en el contexto de una asignatura de traducción especializada en el Grado en Traducción e Interpretación de la Universidad Pablo de Olavide (Sevilla, España); los resultados muestran una notable coincidencia entre los problemas detectados por el grupo de estudiantes participantes en este estudio y las categorías previamente establecidas, lo que sugiere que el enfoque didáctico utilizado en la asignatura es efectivo.

Además, se analiza la percepción del *feedback* docente a través de una encuesta a estos 56 estudiantes. Los resultados indican que, si bien los criterios de evaluación son claros y el sistema de evaluación basado en encargos de traducción adecuado, el estudiantado encuestado expresa la necesidad de recibir comentarios

más detallados y personalizados. Esto pone de manifiesto la importancia de diseñar estrategias de evaluación que no solo señalen los errores, sino también los aciertos.

Asimismo, el grupo de estudiantes coincide en que los métodos de evaluación basados en encargos de traducción les permiten desarrollar competencias profesionales de manera progresiva, favoreciendo la reflexión sobre su propio proceso traductológico. Esta metodología, combinada con una retroalimentación formativa efectiva puede contribuir a mejorar la calidad de las traducciones y a preparar mejor a los futuros traductores para el ejercicio profesional.

El estudio destaca la relevancia de la formación específica en traducción jurada y de proporcionar a los futuros traductores herramientas para reconocer y abordar los problemas más frecuentes en esta tipología textual. Además, subraya la necesidad de mejorar la retroalimentación en la enseñanza de la traducción, asegurando que sea efectiva para el aprendizaje autónomo del estudiantado.

Referencias

- Andújar Moreno, Gemma (2012). Los elementos paratextuales en la traducción jurada de documentos académicos. *Revista Electrónica de Lingüística Aplicada (RAEL)*, 1 (10), 89-100. <https://matrix.aesla.org.es/RAEL/article/view/166>
- Andújar Moreno, Gemma y Cañada Pujols, Maria Dolors (2021). Modalidades de retroalimentación correctiva escrita: estudio exploratorio de prácticas docentes en el aula de traducción. *Redit - Revista Electrónica de Didáctica de la Traducción y la Interpretación*, 14, 50-72. <https://revistas.uma.es/index.php/redit/article/view/13726/14510>
- Andújar Moreno, Gemma y Cañada Pujols, Maria Dolors (IPs). (2020–2024). *La retroalimentación formativa en la enseñanza-aprendizaje de la traducción (RetroTrad)* [Proyecto de investigación PID2020-113236GB-I00/MICIN/AEI/10.13039/501100011033]. Ministerio de Ciencia e Innovación / Agencia Estatal de Investigación. <https://www.upf.edu/es/web/retrotrad>
- Barceló Martínez, Tanagua y Delgado Pugés, Iván (2014). Certificados de nacimiento francófonos: aspectos de su superestructura y traducción al español. Análisis a partir de un corpus textual. *Sendebarr*, 25, 39-58. <https://doi.org/10.30827/sendebarr.v25i0.1658>
- Barceló Martínez, Tanagua y García Alarcón, Victoria (2025). La evaluación en traducción jurídica: Reflexiones a partir de un estudio exploratorio. En Carmen Cuéllar Lázaro y Miguel Duro Moreno (Eds.), *Nuevos retos en la traducción e interpretación especializada* (pp. 283-303). Peter Lang.
- Campos Plaza, Nicolás; Cantera Ortiz de Urbina, Jesús, y Ortega Arjonilla, Emilio (2005). *Diccionario Jurídico-Económico Francés-Español/Español-Francés*. Comares.
- Cañada Pujols, Maria Dolors y Andújar Moreno, Gemma (2021). La mirada del estudiante sobre la evaluación en traducción: estudio preliminar y posibles vías de investigación. *Meta, Journal des traducteurs*, 66(2), 362-381.
- Chambre des Notaires de Paris. <https://notairesdugrandparis.fr>
- Code Civil. Légifrance. Disponible en: https://www.legifrance.gouv.fr/codes/texte_lc/LEGIT-EXT000006070721/
- Código Civil. Ministerio de Justicia. Disponible en: https://www.mjusticia.gob.es/es/AreaTematica/DocumentacionPublicaciones/InstListDownload/Codigo_Civil.PDF
- Huerta Hurtado, María Jesús y García Núñez, Roberto (2007). Lingüística de texto (superestructuras). *Sincronía*, 42.
- Lobato Patricio, Julia (2023). El comentario traductológico como complemento a los encargos en el aula de traducción. Un modelo tetrafásico: propuesta a partir de un ejemplo francés-español. En Chelo Vargas Sierra y José A. Sánchez Fajardo (Eds.), *La traducción en la encrucijada interdisciplinaria. temas actuales de traducción especializada, docencia, transcreación y terminología* (pp. 245-265). Tirant lo Blanch.
- Lobato Patricio, Julia y Granados Navarro, Adrián (2018). *La traducción jurada de documentos de Registro Civil. Manual para el Traductor Intérprete Jurado*. Peter Lang.
- Lobato Patricio, Julia y Relinque Barranca, Mariana (2024). Sworn translation of legal documents. En Elena de la Cova y Elisa Calvo Encinas (Eds.), *Spotlighting Translation Problems: A Qualitative Approach to Translation Studies* (pp. 1-17). Routledge.
- Márquez Villegas, Luis (2005). *Formulario de traducciones juradas francés-español y español francés*. CSV
- Mayoral Asensio, Roberto (1991). La traducción jurada de documentos académicos norteamericanos. *Sendebarr*, 2, 45-58.
- Mayoral Asensio, Roberto (1999). Las fidelidades del traductor jurado: una batalla indecisa. En Manuel Carmelo Feria García (Ed.). *Traducir para la justicia* (pp. 17-57). Comares.
- Mayoral Asensio, Roberto (2012). Guía para la traducción jurada de documentos de registro civil (nacimiento y defunción) del inglés al español. *Panace@*, 13(36), 202-228 https://www.tremedica.org/wp-content/uploads/n36-tradyterm_RMayoralAsensio.pdf
- Vigier Moreno, Francisco Javier (2016). Radiografía de la traducción jurada griego-español. *MTm A Translation Journal*, 8, 198-225.
- Way, Catherine (1997). The Translation of Spanish Academic Transcripts: Implications for Recognition. En Karl Simms (Ed.), *Translating Sensitive Texts. Linguistic Aspects* (pp. 177- 185). Rodopi.
- Way, Catherine (2005). La socialización de la profesión de intérprete jurado. IV Jornadas sobre la formación y profesión del Traductor e Intérprete. Disponible en: <http://www.gitrad.uji.es/common/articles/Way2005.pdf>

Anexo I

MAIRIE DE PARIS
Acte de mariage - Copie Intégrale

Acte de mariage n° 682

Y _____, C _____ S _____ M _____
Mathieu P

Le vingt-trois octobre deux mil dix, à dix heures quarante minutes, devant Nous, ont comparu publiquement en la Maison Commune, -----
Mathieu P _____ courtier en bourse, né à Boulogne-Billancourt -----
(Hauts-de-Seine) le 02 septembre 1973, domicilié à Paris seizième -
arrondissement, 52 boulevard Flandrin, fils de Philippe, Pierre, --
Paul PLASSE, décédé, et de Olga, Sophia, Maria VAN BENTOM, -----
retraitée, domiciliée à Paris seizième arrondissement, 52 boulevard
Flandrin ; divorcé de Adeline, Marie, Bernadette STALLA-BOURDILLON
et : -----

Y _____, C _____ S _____ M _____, sans profession, née à Puerto -
Cabello (Vénézuéla) le 27 janvier 1984, domiciliée à Puerto Cabello -
(Vénézuéla), 136 rue Cuarta, assistée de Clara, Inés MORENO-JIMENEZ
traducteur assermenté, fille de W _____ M _____ S _____ H _____,
ingénieur mécanicien, domicilié à Puerto Cabello (Vénézuéla), 136 --
rue Cuarta, et de B _____ R _____ M _____ G _____ A _____, administratrice --
d'entreprise, domiciliée à Calgary, Alberta (Canada), 2120 rue ---
Southland drive. -----

-- Sur notre interpellation, les futurs époux ont déclaré qu'un ---
contrat de mariage a été reçu le 11 octobre 2010 par Maître ---
Florence GENIGNANT, notaire à Paris dix-septième arrondissement ; -
ils ont déclaré l'un après l'autre vouloir se prendre pour époux et
Nous avons prononcé, au nom de la loi, qu'ils sont unis par le ---
mariage : -----

En présence de Cécile DURAND, avocate, domiciliée à Paris -----
troisième arrondissement, 13/15 rue Pastourelle, de Jacobs, -----
Petronella de JONGH, avocate, domiciliée à Paris quatrième -----
arrondissement, 4 rue des Juges Consuls, et de William, Martin ---
S _____ M _____, ingénieur en mécanique, domicilié à Puerto -----
Cabello (Vénézuéla), 136 rue cuarta, témoins majeurs. -----

-- Lecture faite, et invités à lire l'acte, les époux et les -----
témoins ont signé avec Nous, Marc LOMBROSO, Adjoint au Maire du ---
seizième arrondissement de Paris. -----

Le Fonctionnaire municipal délégué dans les fonctions d'Etat civil
par le Maire de Paris seizième arrondissement

Copie conforme à l'acte original conservé par
la mairie de Paris seizième arrondissement,
délivrée le 02 novembre 2010


C. LE BRUN

Anexo: modelo de *acte de mariage copie intégrale*, Ayuntamiento del distrito 16 de Paris